

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.

Sele una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Marzo 22 de 1878.

Vale diez centavos el número.

RAFAEL CARRANZA,
EDITOR RESPONSABLE.

EL FERROCARRIL.

Volvemos nuevamente á ensanchar las columnas de nuestro periódico, aumentando su tamaño.

El público corresponde cada dia mas favoreciendo nuestra ya cimentada publicación, y esto nos obliga á amenizarla y á darle mayor variedad.

Comprendemos lo estéril, lo peligroso y difícil que es esta tarea en un país como el nuestro; pero mientras se respete la voz de la opinion pública, y la libertad de la prensa sea efectiva no damos por infructuoso nuestro trabajo.

Procuraremos auxiliarnos de todo aquello que consideramos útil en materia de principios, tanto políticos como financieros.

Ellos son aplicables á todas las naciones y en los países pequeños que se titulan Repúblicas, se debe trabajar por hacerlos efectivos.

Donde existe un Gobierno liberal que gobierna con el pueblo y para el pueblo, deben ser acogidos con entusiasmo porque ellos tienden á la mejora y perfeccionamiento de las instituciones.

Este es nuestro móvil principal al continuar la publicación de los siguientes párrafos.

“Tenemos que el principio electivo, fuente de los poderes públicos y de la vida política de los pueblos democráticos ha sido viciado, desnaturalizado y corrompido por algunos gobernantes, quienes han ejercido

siempre una presión funesta sobre las manifestaciones de la opinion pública.”

“Vamos ahora á echar una rápida mirada sobre nuestro sistema tributario.”

“No existen otras contribuciones mas, que fuertes impuestos sobre la introducción de mercaderías nacionales y extranjeras, un excesivo derecho sobre el tabaco y el monopolio de aguardientes. Respecto al monopolio, nada diremos, pues ya está juzgado y sentenciado por la opinion pública. De los impuestos no hablaremos separadamente, sino que los analizaremos con el nombre jeneral de contribuciones indirectas.”

“Se dice que las contribuciones indirectas son mas justas, porque el hombre no paga sino en tanto que consume ó cuando quiere introducir como negociante artículos sujetos á impuesto. Si no quiere pagar como consumidor, no consume, si no quiere pagar como negociante, no introduzca. Este raciocinio es el caballo de batalla de los gobiernos partidarios de las contribuciones indirectas. Agregan tambien que son mas fáciles para recaudar, se prestan menos á cometer injusticias y otras cosillas por ese tenor.”

“El principio cardinal que debe tenerse en cuenta al establecer impuestos es, que cada individuo contribuya para los gastos públicos con una cuota proporcional al capital que posee ó á la renta de que disfruta, cuyo goce le garantiza la sociedad; ó en otros términos, el Gobierno es una especie de casa de seguros, al cual los capitales y las rentas pagan un

derecho que llamaremos de protección mas ó menos grande, segun sean las rentas ó la magnitud de los capitales asegurados.”

“De aquí resulta que al individuo á quien, establecida una base cualquiera de contribución, se le exige una cuota superior á la que legalmente le corresponde, tiene derecho á quejarse del Gobierno como espoliador é injusto, porque le cobra por valores que ni le asegura ni le protege. Otro tanto sucede donde las rentas se absorben de una manera insensible, tanto el trabajo del introductor como del consumidor.”

“Hay principios económicos que se dejan sentir mas en ciertos y determinados lugares. En Europa los ricos pagan por las ventanas que abren en su casa, por los perros con que forman sus jaurías, por los caballos que tienen en sus pesebres, por los coches que hacen rodar en las calles; pagan por cada una de las propiedades que tienen, y, como llevan vida fastuosa, en cada uno de sus goces se encuentran las contribuciones indirectas. Pero entre nosotros los que tienen mucho gastan como los que tienen algo, y los que tienen algo casi como los que no tienen nada. Tomar, pues, por acá el consumo como base de contribución es una cosa desigual, injusta, absurda y monstruosa.”

“Sin contribuciones equitativas el pueblo siempre será proletario, el pauperismo permanente. La pobreza priva al hombre de dignidad, de independencia, lo embrutece y lo degrada. Con hombres igno-

rantes y degradados no puede haber República. Los pueblos miserables se convierten en máquinas sin voluntad y sin acción, ó el malestar produce en ellos reacciones febriles, que los vuelven revolucionarios y facciosos. En el orden político como en el orden físico todos los principios están relacionados, y las cosas no son hermosas, verdaderas y justas sino en tanto que aparecen consecuentes y armónicas. Así, pues, la acción fructuosa del principio electivo, base de la República, está fundada sobre la independencia é inteligencia de los ciudadanos que votan, y las trabas puestas á la industria mantienen al pueblo siempre en la miseria, y por consiguiente en la dependencia y la ignorancia.”

“El pueblo debe ser pues inflexible, en no delegar sus poderes sino á hombres cuya divisa económica sea: ¡Abajo los monopolios! ¡Abajo las contribuciones indirectas! Este debe ser el *delenda est Carthago* de los futuros lejisladores. Como á nuestros ojos nada valen los hombres sino los principios, debe nombrarse á los que representen los buenos, sea cualquiera la divisa de partido que hayan tenido hasta hoy.”

“*El Precursor*” Nuevo periódico *telesópico* que se publica en Panamá, ¡Mucho interés muestra esta publicación por el bien de nuestro país y de los costaricenses! Aprovechamos esta oportunidad para rendirle las gracias y desearle una larga vida!

RR.

REMITIDOS.

Un Gobernador financiero.

El 15 del corriente, según nos han dicho, el H. Sr. Ministro de Beneficencia pasó una comunicación al Admor. ó representante de la Junta de Caridad, y adjunta una nota del Gobernador de esta Provincia, en la cual este *celoso y activo* empleado hace ver al Gobierno que los derechos que cobra el Hospital por cada localidad ocupada en el "Panteon general del Hospital de San Juan de Dios," es *mas conveniente* que ingresen en la *Tesorería Municipal* y no en la de aquel instituto; lo mismo que los que cobra la Iglesia con la denominación de derechos de Fábrica. No hay duda que el Sr. Gobernador ignora (como es natural en este caso) que hay una ley de 8 Ag. 54 i 9 Nov 65 en que se dedican los derechos que se cobran por cada mausoleo y nicho en el Panteon, para el sostenimiento de éste y del Hospital.

Bueno sería que el Gobernador, ya que pretende llenar de oro las *arcas municipales*, piense en hacerlo de otro modo y no tratando de quitar lo que por ley y por derecho pertenece á otro.

Creemos que el Gobierno resolverá negativamente en la solicitud del citado Gobernador; pero en caso de que nos equivoquemos, le indicamos al referido empleado que haga todo lo posible para hacer que el legado que el Presbítero D. Cecilio Umaña hizo en favor del Hospital y Lazareto, ingrese también á los fondos que él *custodia*.

Lan José, Marzo 15 de 1878.

EVA ARRIASA GONCHATI.

Escrito presentado por unos vecinos de Santo Domingo.

Honorable Sr. Ministro de Guerra.

Honorable Señor:

Los que suscribimos, mayores de edad, agricultores y vecinos de la Villa de Santo Domingo de la Provincia de Heredia, ante U. H. con todo respeto exponemos:

Que como á las tres y media de la tarde del día trece del mes próximo pasado, en media plaza de dicha Villa, el Sr. D. Daniel Chánis, Comandante de Heredia, mandó castigar con cincuenta palos á los soldados Juan José Alvarez y Nolberto Leon, de nuestro vecindario:

dicho castigo fué ejecutado en el acto á vista de todo el público, en el lugar indicado, y despues de dicho castigo el Sr. Comandante mandó á San Lúcas por el término de seis meses á los referidos soldados.

U. H., el soldado Juan José Alvarez es enteramente honrado, no ha cometido ninguna falta, ni ménos delito de ninguna especie; pero dicho Comandante dijo que lo castigaba para hacer un ejemplar, como lo hizo castigando'o como reo, inocente de toda culpa y responsabilidad: este soldado la víspera del castigo estaba trabajando en la hacienda del Sr. D. Ramon Acuña; adonde llegó el Sarjento Juan Rafael Montero en union de Jesus Arce y Felipe Leon, y habiendo éstos requerido á dicho soldado para que se presentara al Cuartel, en el acto lo verificó sin cometer la mas pequeña falta.

Segun hemos tenido noticia, dicho soldado fué castigado porque el Sarjento Ramon Cantillano informó que habia cometido unas faltas, siendo falso, como ofrecemos probar legalmente; y por lo espuesto: A U. H. pedimos se sirva ordenar se ponga en libertad al soldado á que nos referimos, y elevar este memorial al Supremo Gobierno; lo que no dudamos merecer de la dignacion de U. H.

San José, Marzo 11 de 1878.

Maximiliano Arce.—Trinidad Montero.—Juan R. Montero.—Jesus Arce.—Ramon Acuña.—Romualdo Bolaños.—Rafael Domingo Arce.—Rafael Arguello.—Fernando Arce.—Florentino Arce.—José Francisco Villalobos.—Blas Chacon.—Tranquilino Villalobos.—Antonio Arce.—Eulcijo Fonseca.—Juan C. Bolaños.—Feliz Barquero.—Ramon Brenes.—Ramon Vargas.—Rafael Arce y V.—Antonio Vargas.—Joaquin Vargas.—Federico Saenz.—Agapito Bolaños.—Florentino Rojas.—Vicente Lopez.—Manuel Jimenez.—David Aguilar.—Simon Aguilar.—Juan Esquivel.—Cupertino Salas.—Juan Villalobos.—Reyes Villalobos.—Eduardo Varquero.—Cecilio Ulate.—Ramon V. Barquero.—Zacarías Arguello.

Exequias.

El Lunes 11 del mes en curso tuvieron lugar en Cartago la honras fúnebres del Ilustre Pontifice

Pio IX. La víspera se habia distribuido la invitacion del Sr. Cura Presbítero D. Juan Ramon Acuña, para este acto religioso y solemne, justo tributo pagado á la grata memoria del Santo Pastor que acaba de perder la grey católica, en cuya consecuencia, el clero, las autoridades, los vecinos principales y un numeroso pueblo concurrieron á la piadosa funcion que se celebró en la Iglesia de San Francisco, por ser este templo mas espacioso que el que actualmente sirve de Parroquia.

En la nave principal se habia erigido un suntuoso catafalco de seda negra y oro primorosamente dispuestos en el segundo cuerpo estaba colocado el retrato de Su Santidad Pio IX, y el tercero ostentaba las armas é insignias Pontificias en trasos de oro y paño negro. El local estaba iluminado, por manera que con la distribucion de velas, que á su tiempo se hizo entre la concurrencia, era una verdadera *Capilla ardiente* en su a-cepcion genuina. La funcion se principió á las diez de la mañana y conforme al rito de la Iglesia Romana empezó por el *invitatorio*, continuándose con la *Vigilia* como parte del Oficio de difuntos, siguiéndose á esto la misa solémne, en la cual el coro desplegó las maravillas del divino arte de la música, esparciendo las mas gratas armonías.

Concluida la misa el Rev. Padre Camilo Konink ocupó el púlpito, que estaba conveniente y lujosamente enlutado, y en un elocuente y bien expresado discurso fúnebre hizo una susinta biografía del difunto Pontifice y la reseña de sus benéficas acciones, de sus altas virtudes y de sus amargos pesares, conmoviendo profundamente al auditorio con su patética y bien sentida oracion. Finalizada esta se cantó el *responso* solemne, con lo cual á la una de la tarde terminó la funcion, por cuyo lucimiento felicitamos al Sr. Cura y Vicario.

Cartago, Marzo 13 de 1878.

V. R.

En el Golfo de Nicoya.

I.

Nayades y Nereidas del golfo nicoyano
Sirenas encantadas, sus voces quiero oír,
Que quiero en mis delirios de vate azas ufano
siquiera vuestros cánticos alegre repetir.

II.

¿Qué valen los placeres que al hombre ofrece el mundo
En medio su confusa agitación febril,

Si aquí entre claras linfas deleite mas profuso
Percebe en grata calma un pecho juvenil!

III.

¿Qué valen esas glorias efímeras que el hombre
Para bridar ansioso busca en la sociedad
Desea engrandecerse con magnitud que aminorar.
Que venga aquí y contemple de Dios la inmensidad.

IV.

Del golfo las orillas visiones las mas bellas
Recreando los sentidos preséntanse doquier,
Sus aguas en el espejo, el sol, luna y estrellas
Retran produciendo un óptico placer.

V.

Y miranse unas veces algunas navéculas
Aligeras surcando su olímpico cristal,
Así como el espacio tranquilas avéculas
Cruzan inalterables con vuelo sin igual.

VI.

Las cruces emosiones orijen de ánselos,
Fático martirio y la tortura atroz,
Se dan aquí ¡ olvido viviendo entre dos ciegos
Fervientes admirando la potestad de Dios.

VII.

Aquí do se respira el perfumado ambiente
Que trae desde los campos el céfiro al pasar,
Aquí los corazones palpitan dulcemente
Rodeados de delicias, esencias de pesar.

VIII.

Nayades y Nereidas del golfo nicoyano
Sirenas encantadas, sus voces quiero oír,
Que quiero en mis delirios de vate azas ufano
Siquiera vuestros cánticos alegre repetir.

Febrero de 1878.

VALERIO DIAGOMAS.

Correspondencia de Paris.

(Directa al "Ferrocarril")

La muerte de Pio IX.

El 7 de Febrero á las cuatro y media de la tarde falleció Pio IX (Juan Maria, Juan Bautista, Pelegrino Isidoro Conde de Mastai Ferretti) en Roma en el Vaticano.

No tenemos mucho espacio de que disponer para dar cuenta de este largo Pontificado, nos limitaremos pues á indicar los principales episodios de su vida.

Pio IX nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792. Recibió las órdenes de Subdiácono el 18 de Diciembre de 1818 y dijo su primera misa el día de Pascua de Resurreccion el 11 de Abril de 1819.

Cuatro años despues el joven sacerdote acompañaba á América á un Prelado, el Sr. Muzi, cuya presencia exigian en aquellos lejanos países los intereses de la Iglesia. Pio IX es el primer Papa que haya estado en el nuevo mundo.

En 1823 el ab.te Mastai fué nombrado director del Hospicio de San Miguel. Poco despues, en 1827 Leon XII lo nombró Obispo de Espoleto: preconizado el 20 de Mayo fué consagrado el 3 de Junio. Obispo de Imola en 1832 fué nombrado Cardenal en el Consistorio del 14 de Diciembre de 1840.

A la muerte de Gregorio XVI el Cardenal Mastai fué elegido Papa el 16 de Junio de 1846 á la edad de 54 años, tomando el nombre de Pio IX: la ceremonia de su coronacion tuvo lugar el 21 de Junio.

Nadie desconoce las medidas liberales con que inauguró Pio IX su reinado. Obligado á huir de Roma se refugió en Gaeta donde llegó el 24 de Noviembre de 1848.

Gracias á las tropas francesas pudo volver á Roma el 12 de Abril de 1850

El 24 de Setiembre de dicho año por carta apostólica restableció la jerarquía eclesiástica en Inglaterra y el 4 de Marzo la restableció igualmente en toda la Holanda.

El 8 de Diciembre de 1854 el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Virgen fué proclamado solemnemente.

En 1860 Pio IX denuncia á toda la Europa los usurpadores de los bienes de la Santa Sede.

El 8 de Diciembre de 1864 Pio IX condena las doctrinas modernas en el Syllabus.

En Junio de 1867 Pio IX celebra una nueva reunion con todos los Obispos del mundo católico con motivo del 18.º centenario de los mártires Pedro y Pablo.

El 27 de Junio de 1868 Pio IX convoca el Concilio del Vaticano para el 8 de Diciembre de 1869: setecientos sesenta Prelados asistieron á este Concilio.

El 18 de Julio de 1870 el dogma de la infalibilidad del Papa fué proclamado solemnemente.

El 20 de Setiembre de 1870 el ejército italiano penetra en Roma por una brecha de la puerta Pia y Pio IX se encierra en el Vaticano.

El 21 de Mayo de 1877 hacia 50 años que era Obispo.

El 16 de Noviembre de 1877 Pio IX proclama á Francisco de Sales Doctor de la Iglesia.

El 2 de Febrero de 1878, cinco dias antes de su fallecimiento, Pio IX celebró el sexagesimo aniversario de su primera comunión.

Pio IX en los 32 años de su Pontificado erigió ó crió 29 Met. ó Jolis, 118 Obispos, 2 Abadías nullius, 29 Vicariatos apostólicos, 14 Prefecturas apostólicas, y 3 delegaciones.

Segun el uso establecido, tan pronto como el Papa ha muerto, el Cardenal carmalengo acompañado de tres Capellanes de la Cámara apostólica llamó tres veces al cuarto del difunto con un martillo de oro.

A cada golpe llamó al Papa por su nombre de bautismo, de familia y por el que llevó como Soberano Pontífice. Despues entró en el aposento y dió un mortillazo en la frente del difunto con un martillo de plata. Hecho esto se puso de rodillas exclamando: "El Papa está muerto."

En seguida se repicó la campana mayor del Capitolio para anunciar tan triste nueva á los romanos.

Los Cardenales extranjeros fueron inmediatamente avisados.

El cadáver de Pio IX fué embalsamado en la noche del 8 al 9 de Febrero, despues fué trasportado á la Basílica y depositado en la Capilla del Santo Sacramento. Generalmente los piés del difunto deben sobresalir las rejas para que los fieles puedan besar-

los; pero esta vez no se ha hecho esto para evitar desórdenes.

El cadáver estuvo tres dias expuesto en la Basílica. Durante los tres dias siguientes se celebraron las horas fúnebres en la Capilla Sixtina.

Sus restos fueron depositados en la Capilla de San Pedro.

El calendario reformado.

Todo el mundo tiene un calendario; mas, ¿cuantas personas hay que ignoran cual es el orijen de esta pequeña confilacion y de que manera se ha reformado.

Ya se sabe que la palabra calendario viene de *colendas*, y que el primer dia del mes era el de las *colendas*.—Roma debió su primer calendario á Rómulo y Numa. Pero este calendario contenia inexactitudes, por lo cual fué reformado, primero por Julio Cesar y luego por el astrónomo Sorigene. Este último fundaba sus cálculos en que el sol recorria su eliptica en trescientos sesenta y cinco dias y seis horas. Este cálculo no era completamente exacto, pues como se sabe la revolucion anual de la tierra al rededor del sol tiene lugar en trescientos sesenta y cinco dias, cinco horas y cuarenta y nueve minutos.—Sorigene daba pues erróneamente once horas mas á un año.

Fué Gregorio XIII quien reformó en 1582 el calendario tal como lo tenemos hoy. Entre los hombres eminentes que coadyuvaron á esta reforma se cita á un medico italiano llamado Lelio que tomó una parte muy activa en esta reforma.

Para hacer desaparecer esta diferencia de once minutos se acordó que se suprimieran desde luego tres dias cada cuatrocientos años. Una vez decidida esta supresion, quedaba á convenir cuales serian los años á que se aplicaria esta resolucion. Se convino que tendria lugar los tres primeros años deculares de cada período de cuatrocientos años.—En realidad, esos años que deberian ser todos bisiestos no son mas que años ordinarios.

El año 1700 fué el primero á que se aplicó esta reduccion; luego fué el año 1800; despues tccará al año 1900, pero el año 2000 será bisiestos.

Desde 1582 hasta 1700 el antiguo calendario tenia unos diez dias de atraso sobre el nuevo. La supresion de un dia en 1700 es la diferencia en todo el siglo XVIII de once dias, y de doce en 1800.—Esta es la única diferencia que existe entre el antiguo y nuevo calendario.

Este es el que está adoptado en toda la Europa, á escepcion de la Rusia donde rige el viejo calendario. Así es que el 28 de Setiembre en Rusia equivale al 10 de Octubre del nuevo calendario ó sea gregoriano.

Antes de concluir señalaremos una cosa muy extraña que sucedió en Oc-

tubre de 1582 que fué cuando se reformó el calendario

Santa Teresa murió el 4 de Octubre y fué enterrada el 15 del mismo mes, y sin embargo no trascurrió mas que un dia entre su muerte y su entierro.

Funeral de un elefante blanco.

Los periódicos de la India inglesa nos anuncian la muerte de uno de los ídolos vivientes de Siam.—El mas viejo de los Elefantes blancos que habia nacido en 1770 ha muerto en su templo de Bangkok el mes de Noviembre último. Ya se sabe que ese célebre divinidad albina, ante la cual un pueblo se prosternaba, es la emblema del Reino de Siam.—Se le hacen regios regalos porque los indios imbuidos con la idea de la metempsicosis, creen firmemente que un animal tan magestuoso debe haber sido un Dios ó un Emperador. Cada Elefante blanco tiene su palacio, una bajilla de oro y guarniciones adornadas de piedras finas.—Tiene varios mandarines á sus órdenes y le dan bollos y uñas de azucar. El Rey de Siam es el único ante quien se pone de rodillas. El monarca le devuelve este mismo saludo.

Se han hecho á este ídolo que acaba de morir funerales suntuosos. Cien sacerdotes budistas asistian á esta ceremonia fúnebre. Los tres Elefantes que aun vivian, precedidos por trompetas y acompañados de un pueblo numeroso siguieron el carro hásta la ribera de Menam donde el Rey y sus grandes dignatarios vinieron á recibir al difunto que fué trasportado á la ribera opuesta donde se le enterró.

Treinta buques empavesados figuraban en esta curiosa ceremonia.—Todas las casas flotantes que se encuentran á uno y otro lado del rio Menam estaban llenas de banderas de diferentes colores y de varios arbustos simbólicos.

Una empresa original.

Se anuncia que varios banqueros de Amsterdam acaban de obtener la autorizacion del Virey de Egipto para desecar el lago Maréotes.—Los terrenos que con este motivo podrian dedicarse al cultivo, tendrian una extension de 30,000 hectareas.—Ya se sabe que el 13 de Abril de 1801, cuando lo de la expedicion francesa en Egipto, los Ingleses destruyeron los diques del canal de Alejandria; para que las aguas del Mediterraneo penetraran en el lago Maréotes (Bukel Mariont) lo que causó la ruina á todos los paises que se encontraban en los contornos del lago.—La inmensa llanura conocida bajo el nombre de Maréotide quedó trasformada en un inmenso pantano.—La compañía holandesa que se propone de desecarla de nuevo, piensa establecer ahí cortijos y plantar si puede viñas pues en otros tiempos producía un vino muy estimado conocido bajo el nombre de vino maréotes.

ANUNCIOS.

Francisco García médico practico desde hace veinte años á hecho un descubrimiento para la curacion del calzado interno de la boca y en cualquier estado que se encuentre la flojedad de las dentaduras ó de las muelas ya sea por vatura ó por inflamacion la medicina usada por cuatro horas viene á quitar exactamente el dolor la inflamacion y quedan los dientes ó las muelas en su estado normal de dureza y la encía tan clara y tan pura como su estado primitivo. Esta medicina tan eficaz que el paciente antes de una hora comienza á sentir salud y es alivio asta la conclusion de cuatro horas que queda exactamente bueno.

Es tan admirable su eficacia que en cada enjuagatorio viene botando la enfermedad hasta quedar sano. Y al conocimiento del practico queda la disposicion de si ó no deve recetar un purgante segun el estado de salud que existe en el paciente. Si algun médico quisiere hacer uso de este descubrimiento le costará cinco mil pesos. En la Villa de los Desamparados al costado izquierdo del Templo tengo mi residencia.

Si el público quiciere servirse de tan exquisito y precioso medicamento me llaman personalmente para hacer la cura por qué á mis intereses es prohibido revelarla.

PRECIOS.

Por una muela picada y inflamada \$ 3 00
Por dos „ 6 00

Y exesivamente por estos precios se multiplica la cantidad y me hago responsable que si dentro de dos años vuelve el mas pequeño aliciente de dolor curo gratis.

Desamparados Marzo 14 de 1878.

FRANCISCO GARCÍA.

PARA LAS IGLESIAS.

Gera blanca, superior clase.
Tarlata brillante ó plateada.
Albas de punto bordadas.
Flores artificiales—gran surtido.
Lama azul y plata labrada.
Lama de plata labrada.
Lama de plata lisa.
Lama de oro lisa.
Flecos de oro y plata desde $\frac{1}{2}$ hasta 4 pulgadas.
Galones de oro y plata.
Cordon de oro y plata.
Estrellas doradas y plateadas.
Borlas doradas y plateadas.

Lentejuelas de plata.
Encajes para manteles.
Punto de varias clases, hojas para flores, espigas, etc. etc.

En el Establecimiento de Quesada y Mata Calle de la Catedral S. Núms. 14 y 16, frente al Cuartel Principal.

CIRCO DE SAN JOSE de Costa-Rica. IGRAN FUNCION!

Para el Domingo 24 del corriente se jugarán ocho toros de los mas bravos del pais. Entre estos se encuentran dos de "Tucurrique," que no dejarán nada que desear por su bravura.

En el intermedio de la funcion se ejecutará la graciosa pantomima titulada "El barril encantado."

Carlitos, con la maestria de siempre pondrá banderillas de lujo y rosas.

El picador Moscoso recibirá en su garrecha á los dos afamados toros de Tucurrique, y al sin rival "Candela que fuman gatos."

Precios los de costumbre.

Hora de la funcion, las cuatro de la tarde.

San José, Marzo 21 de 1878.

Al que interese.

En esta Imprenta se haya una cartera con apuntes de Agrimensor, y si el dueño la considera de alguna importancia puede ocurrir por ella, pagando el importe de este aviso.

San Joaé, Marzo 22 de 1878.

RAMON GARCIA, Abogado de los Tribunales de la República, ofrece sus servicios profesionales.

A precios baratos

Se encuentran en la tienda de **JOSÉ DURAN**.

Alfombras.

Esteras para antesalas.

Vino Oporto.

Id. Barsac y Chateau-Iquem.

Id. Champagne superior calidad.

Tinta comun para escribir.

Id. comunicativa para copiar.

Papel florete.

Id. para envolver.

Cubiertas para cartas.

Naipes franceses y españoles

Juegos de dominó.

Azúcar refinado.

Sal de marquilla, y otros varios artículos.

San José, Marzo de 1877.

En la Barbería de M. Peralta y C. se acaban de recibir camisetitas y calzoncillos de punto de media; medias de muy buena clase y finas; camisas, corbatas; navajas de barba excelentes;

espejos; agua florida; agua divina y diversidad de perfumes, todo á precios muy bajos.

San José, Marzo 21 de 1878.

AVISO.

JAMES ANDERSON ofrece sus servicios para la enseñanza del idioma inglés.—Su consagración al profesorado por mas de doce años y los resultados de sus lecciones dadas tanto en la Universidad como en las casas particulares, son una garantía de buen éxito.

En testimonio de su idoneidad se publica el siguiente documento.

"**RAFAEL CHACON**, Secretario de la Universidad de Santo Tomás de Costa-Rica,

CERTIFICO: que el Señor Don *Santiago Anderson* ha servido durante el presente año la Cátedra de inglés: que de once cursantes que fueron examinados, siete obtuvieron la mejor calificación, y cuatro la mediana; y finalmente que el Señor Anderson ha sido de los mas cumplidos y que mas se han interesado en hacer brillar las clases de su cargo.—Dada en San José, á dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos—**Rafael Chacon**.—José María Castro, Rector de la Universidad de Santo Tomás de Costa-Rica, *Certifico:* que la firma anterior que dice "*Rafael Chacon*," es auténtica.—San José, Diciembre 2 de 1872—José María Castro."—El infraescrito Secretario de Estado

en el Despacho de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, hace constar, que la firma anterior que dice "*José María Castro*," es auténtica.—Palacio Nacional, San José, Diciembre 3 de 1872.—(L. S.) L. Montúfar."

Se alquila la casa grande contigua al Banco Anglo. Está en muy buen punto y tiene todas las comodidades necesarias para habitación y comercio al mismo tiempo. El que la necesite hablese con **MANUEL J. CARRANZA**.

Por el último vapor

Han llegado los artículos siguientes:

Queso Chester. Gruyère. Roquefort.

Jamon.

Tocinos.

Salchichones de Lyon

Carnes y varias conservas.

Carnes saladas.

Choucroute.

Manzanas frescas.

Manzanas secas para dulces.

Ciruelas id. " id.

Melocotones id. " id.

Uvas.

P a s a s .

Nueces. Avellanas. Almendras. Dátiles

Y ademas, un gran surtido de frutas.

Fideos. Macarrones. Lazañas.

Bacalao
Sardinias. Hongos.
Mostazas, en polvo y líquida.
Pimienta, Cominos. Jamaica y Clavo de olor.

Alpiste.

Accite de comer, en botellas, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$.

Escobas.

Jabon de Marseille.

Quinqués.

Papel y sobres para cartas, grande y

pequeño.

Papel, Lino, Venado, amarillo y para envolver.

Azúcar refinado por caja de 1 arroba,

barriles de 1 qql y 2 qqls.

Fósforos.

Estos artículos se encuentran de venta

en la FÁBRICA DE SIROPES DE

A. TOURRET.—Calle del Comercio.

Pildoras Holloway.

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SAGNRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al caso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Pildoras remueven así mismo las dolencias que suelen afijir á las MUGERES al llegar éstas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su Existencia.

Al tiempo de comprar examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si esta la direccion de 533, Oxford Street, London; pues si no esta, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden las "Pildoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

¡OJO OJO OJO!

AL PUBLICO DE COSTA-RICA.

Diariamente se cometen contra el público pérfidos engañosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expidiendo las mismas como las Pildoras y Ungüento de Holloway.

Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras "Nueva York." ¡Que se eviten las mismas como se evitaria la peste!

En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.

Los compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la direccion de N.º 533, Oxford Street, London, entonces son falsificaciones.

Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway" falsificados como los legítimos, serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Londres, Agosto 1.º de 1877.

Firmado.

TOMÁS HOLLOWAY.

Imprenta de la Paz.—Calle del Comercio.